



FREE WIFI

CONTRATO DE PARTNERS

Netspot OTN, S.L.

B-87549846

Calle Zurbano 34, 3I, Madrid, 28010

+34 911 70 42 69

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De una parte, como Prestador de servicios, La sociedad NETSPOT OTN de nacionalidad Española, con C.I.F. B87549846, con domicilio en Calle Zurbano 34. 3Izq, inscrita en Madrid y dirección de correo electrónico: contacto@netspotofficial.com.

De otra parte, el PARTNER, cuyos datos se obtienen a través del formulario anteriormente completado. <https://www.netspotofficial.com/alta/partners>. Así como al final del presente documento.

El presente contrato se considera firmado y aceptado a efectos legales por AMBAS PARTES a través de la aceptación del contrato en el formulario online previamente completado. <https://www.netspotofficial.com/alta/partners>. A través del cual, el PARTNER acepta y valida la aceptación del contrato en las casillas marcadas con los datos proporcionados en los anteriores campos.

Ambas partes se reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal suficiente para contratar y obligarse y, libremente:

MANIFIESTAN

I.- Que NETSPOT es una sociedad cuyo objeto social es la Gestión, captación y monetización de datos a través servicio informáticos y redes Wi-Fi. Así como la comercialización de soluciones informáticas Wi-Fi y simplificar el proceso de conexión a redes Wi-Fi y soluciones Wi-Fi para empresas.

II.- Que le PARTNER está interesado en que NETSPOT le preste determinados servicios Wi-Fi de NETSPOT: "NETSPOT FREE WIFI": Herramientas Wi-Fi inteligentes, creación y posicionamiento del perfil del local dentro de Netspot App, BackOffice Netspot para Partners y el Router con el software de Netspot. Así como informes en tiempo real a través del apartado "Analytics" dentro de la plataforma de Netspot (<https://backoffice.netspotofficial.com>) .

Por lo anterior, las partes, reconociéndose la capacidad necesaria para celebrar este acto, deciden otorgar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS , que se regulará de conformidad con las siguientes CLÁUSULAS.

PRIMERA. - OBJETO

El objeto del presente contrato consiste en la prestación por parte de NETSPOT de los siguientes servicios:

1. Conectividad para el establecimiento de NETSPOT (red Wi-Fi abierta) que permitirá acceso al WIFI del local por parte de todos los clientes que entren a través de la red de NETSPOT desde ajustes del teléfono con el ESSID que escoja el PARTNER o bien que dispongan de la aplicación NETSPOT sin falta de introducir ninguna contraseña.

2. Acceso a la plataforma de Netspot para locales: Netspot BackOffice. Donde EL PARTNER podrá monitorizar y accionar diversas acciones.

2. Facilitación de herramientas de marketing inteligentes (Geofencing , Landing page y “Cerca de mí”). Notificaciones vía NETSPOT a los usuarios cercanos al local y posicionamiento del local dentro de la App de NETSPOT.

3. Realización por parte de NETSPOT de un informe en tiempo real a cual EL PARTNER podrá acceder en cualquier momento desde el BackOffice (<https://backoffice.netspotofficial.com>). en el apartado “Analytics”. Información sobre los usuarios y perfil de cliente que frecuentan lugares cercanos al local y el mismo local. Así como un reporte del perfil de los mismos.

4. Con el informe: Además del perfil de cliente del local y usuarios de lugares cercanos, para la adaptación de los mismos a las necesidades del perfil o para intentar adaptarse a más perfiles, se le cederán si así lo desean las direcciones de correo electrónico descargables de clientes desde el apartado “Bases de Datos” dentro de la plataforma. (<https://backoffice.netspotofficial.com>).

5. Posicionamiento dentro de la App de Netspot en el apartado de “Cerca de mi”. El PARTNER podrá desarrollar su propio perfil, con sus datos y fotografía, que mas tarde Netspot mostrará a sus usuarios vía App.

6. Creación de una Landing page personalizada para el proceso de conexión de los clientes, donde los clientes serán impactados con una imagen a elección de NETSPOT una vez seleccionada la red y que una vez conectado re-dirigir a la web deseada por NETSPOT.

7. Así como un apartado de Reseñas y valoraciones por parte del usuario para el local. Dónde podrá contestar y ver las valoraciones de sus clientes y interactuar con ellos directamente.

8. Los servicios ofrecidos incluyen atención al cliente en caso de necesitar ayuda para modificar el perfil o configuración del BackOffice. A través del correo electrónico (contacto@netspotofficial.com) o llamando al comercial asignado. Así como reposición y/o reparación en el caso de imperfecciones/ mal funcionamiento del router.

La prestación de cualquier servicio adicional o complementario a los descritos, solicitado por EL PARTNER se regirá por las estipulaciones del presente contrato y no está incluido en el precio del presente contrato.

SEGUNDA. - DURACIÓN

El presente contrato entrará en vigor en el momento de aceptación de este contrato a través del formulario online, entendida como consentimiento del mismo y tendrá una duración mínima de 0 días. Donde EL PARTNER tiene total libertad de cancelar el contrato en todo momento.

No existe ningún tipo de permanencia para el Partner y podrá resolver el contrato en cualquier momento.

En caso de resolver el contrato, el PARTNER deberá notificar a NETSPOT vía correo electrónico (contacto.netspotofficial.com) y devolver el hardware (Router) a través de correo ordinario a las oficinas de NETSPOT: Avenida Puente Cultural 10. Bloque A. Piso 4. Puerta 1. O solicitando que se recoja en el propio establecimiento. NETSPOT se compromete a recoger el router en un plazo de 30 días desde la notificación del PARTNER de resolver el contrato.

TERCERA. - REMUNERACIÓN

Como contraprestación a los servicios contemplados en este contrato NETSPOT percibirá unos honorarios de **0,00€**. En ningún caso NETSPOT percibirá honorarios por el servicio de NETSPOT FREE WIFI descrito en el presente contrato.

NETSPOT asumirá todo tipo de costes adicionales del router, entre ellos: Servidores, Router, Reposiciones, Mantenimientos.

CUARTA. - RESPONSABILIDADES

NETSPOT es responsable de los daños y perjuicios que puedan ocasionar la prestación negligente de sus servicios.

Si EL PARTNER encontrara defectos en los servicios contratados con NETSPOT, se lo hará saber por escrito a la dirección de correo electrónico facilitada en el encabezamiento de este contrato, debiendo resolverse dichas deficiencias en un plazo de 30 días. Si no se solucionasen los problemas derivados de las prestaciones deficientes en el plazo establecido, el PARTNER podrá resolver el contrato.

La responsabilidad de protección de datos a la hora de conectarse a la red Wi-Fi de los datos recabados es únicamente de NETSPOT.

Por lo que EL PARTNER queda exento de responsabilidad de protección de datos con los datos recopilados a través del router de NETSPOT. Entre ellos los datos recopilados a través del router y del formulario de alta para conectarse a la red Wi-Fi. router.netspotofficial.com/signin.html

Cualquier dato recabado a través del formulario de usuarios y/o router de NETSPOT es propiedad únicamente de NETSPOT, por lo que NETSPOT será responsable de crear los ficheros necesarios, así como los derechos de acceso, control, rectificación y borrado del dato recopilado del usuario.

NETSPOT no será responsable de las consecuencias derivadas de la omisión o falseamiento de los datos facilitados al EL PARTNER a través del BackOffice de Netspot, ni estará obligado a verificar la suficiencia o autenticidad de los mismos.

NETSPOT se compromete a ceder los datos de cliente registrados en la red WIFI del PARTNER al PARTNER a través del BackOffice (<https://backoffice.netspotofficial.com>)

NETSPOT no será responsable del uso que el PARTNER lleve a cabo con los datos proporcionados al partner desde el backoffice (<https://backoffice.netspotofficial.com>)

QUINTA. - CAUSAS DE RESOLUCIÓN.

El presente contrato podrá ser resuelto voluntariamente por cualquiera de las partes, previa notificación fehaciente por escrito. Con una permanencia mínima de 0 días. La obligación de mantener el router instalado y de la prestación diligente de los servicios, serán exigibles hasta la definitiva resolución del contrato, así como los restantes derechos y obligaciones contenidos en el presente contrato.

En el caso de resolver el contrato, EL PARTNER se compromete a la devolución del router de NETSPOT o a compensar a NETSPOT con 39,99€ Iva No Incluido. En el caso de la resolución del contrato, EL PARTNER no podrá acceder al servicio de NETSPOT ni utilizar el router.

El incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones contractuales a las que se someten las partes dará derecho a la parte perjudicada a resolver el contrato, siempre que ésta última este al corriente de sus obligaciones. La parte perjudicada requerirá por escrito a la parte infractora el cumplimiento contractual describiendo la obligación incumplida. Si transcurridos 30 días desde la recepción del requerimiento el incumplimiento no fuese subsanado, se producirá la resolución automática del contrato, sin perjuicio de poder ejercer las acciones judiciales pertinentes.

SEXTA. - CONFIDENCIALIDAD.

Tanto NETSPOT como EL PARTNER se comprometen a no divulgar la información y documentación confidencial referente a la otra parte, de la que hayan tenido conocimiento por razón de la ejecución del presente contrato, salvo las indispensables para su cumplimiento, y a mantenerla en secreto, incluso después de la finalización del mismo. Ambas partes acuerdan tomar las medidas necesarias respecto a su personal e incluso terceros que puedan tener acceso a dicha información y documentación, a fin de garantizar la confidencialidad objeto de esta cláusula.

EL PARTNER acepta la cesión de sus datos a terceros y uso de los mismos para actos promocionales, newsletter o venta de datos personales.

NETSPOT tendrá acceso total a los datos obtenidos del software de NETSPOT que se implantará en el local junto con el router. Y como indica la cláusula cuarta del presente contrato, los datos recopilados serán única y exclusivamente propiedad de NETSPOT.

SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Las partes reconocen que la legislación sobre protección de datos personales (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal) establece una serie de obligaciones en el tratamiento de datos de carácter personal, entre las que destaca la prohibición de realizar cesiones de datos de carácter personal, sin la correspondiente autorización del titular de los datos personales. A tal efecto, las partes:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley, en el supuesto que en el marco del presente Acuerdo, NETSPOT facilitará al PARTNER, datos de los usuarios finales, y se garantiza que: (i) se ha informado a dichos interesados de los datos cedidos y las finalidades de la cesión y de los derechos que les asisten y la posibilidad de ejercitarlos; (ii) ha obtenido el consentimiento de los interesados para la cesión de sus datos al PARTNER.; (iii) los datos responden al interés legítimo y finalidades del acuerdo.

El PARTNER será responsable una vez cedidos los datos de cualquier reclamación, sanción, coste, pérdida, daño de terceros que se derive directa o indirectamente del incumplimiento por parte del PARTNER de lo aquí previsto o de las disposiciones de la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal.

El PARTNER acepta la cesión de los datos de su negocio así como sus datos de contacto y los datos obtenidos mediante el software de NETSPOT a NETSPOT para posibles newsletter o cesión de datos a terceros.

EL PARTNER es plenamente sabedor de que NETSPOT es el único propietario de los datos recopilados por el router de NETSPOT y que NETSPOT podrá utilizar dichos datos con fines comerciales.

Las obligaciones establecidas por la presente cláusula serán también de obligado cumplimiento para sus posibles empleados, colaboradores, tanto externos como internos, y subcontratistas, por lo que responderán frente al otro si tales obligaciones son incumplidas por tales empleados, colaboradores y subcontratistas. En cualquier caso, NETSPOT podrá ceder datos de EL PARTNER a empleados, colaboradores o otros subcontratistas.

El incumplimiento por las partes de cualquiera de las obligaciones establecidas en la anterior cláusula de Confidencialidad y en ésta de Tratamiento de Datos de Carácter Personal, generará una indemnización a favor de la otra parte, sin perjuicio del derecho a resarcirse de los perjuicios que le sean causados y que superen la cuantía indicada y la resolución del contrato.

La duración de las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente contrato será indefinida, manteniéndose en vigor con posterioridad a la finalización por cualquier causa del presente contrato.

OCTAVA. - JURISDICCIÓN Y DERECHO APLICABLE.

Este contrato se rige de acuerdo a la Ley Española de Servicios de la Sociedad de la Información y el Comercio Electrónico (Ley 34/2002 de 11 de julio), las modificaciones de la misma y el resto de leyes españolas. Para cualquier divergencia en la interpretación o aplicación del presente contrato, las partes se someten expresamente a la Ley Española y a los Juzgados y Tribunales del domicilio del PARTNER, con renuncia a otro fuero que pudiera corresponderles.

En prueba de conformidad, el PARTNER acepta todos los términos del presente contrato para que empiece a surtir efecto.

RAZÓN SOCIAL:

CIF/ NIF:

DIRECCIÓN FISCAL:

CÓDIGO POSTAL:

FIRMA

